



Adherido a la Carta Europea del Investigador y con el Código de Conducta para la Contratación de Investigadores El Fondo Social Europeo (FSE+), en su caso, podrá cofinanciar el contrato a través del correspondiente Programa Operativo

CONVOCATORIA PARA LA COBERTURA DE UNA PLAZA PERMANENTE DE DIRECTOR DEL PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN EN NUTRICIÓN DE PRECISIÓN Y SALUD CARDIOMETABÓLICA (INVESTIGADOR/A EMINENTE) EN LA FUNDACIÓN IMDEA ALIMENTACIÓN.

(REF. IE2022-027- Salud Cardiometabólica)

IMDEA ALIMENTACIÓN (Instituto Madrileño de Estudios Avanzados en Alimentación) es un Instituto de Excelencia en Investigación Alimentaria creado por la Comunidad de Madrid en coordinación con universidades, centros de investigación y empresas. Constituido como Fundación sin ánimo de lucro en el marco del IV PRICIT, su estructura y naturaleza jurídica están orientadas a ayudar a superar la distancia existente entre la investigación y la sociedad.

IMDEA ALIMENTACIÓN pertenece a la Red de Institutos Madrileños de Estudios Avanzados promovida por la Comunidad de Madrid con el objeto de desarrollar investigación útil para la sociedad y de excelencia científica internacional. Más información en www.food.imdea.org.

El Instituto se estructura sobre 5 Programas de Nutrición de Precisión temáticos: Nutrición de Precisión y Envejecimiento, Nutrición de Precisión y Obesidad, Nutrición de Precisión y Salud Cardiometabólica, Nutrición de Precisión y Cáncer, y Nutrición de Precisión Infantil; además de una Unidad de Innovación, Educación y Comunicación y la Plataforma Genyal. Los Programas de Investigación ejecutan las Líneas estratégicas de investigación del Instituto a través de una estructura de Grupos de Investigación que a su vez se estructuran en Laboratorios de I+D para desarrollar la actividad de I+D que corresponden al Programa. Por tanto, los Laboratorios son las unidades ejecutivas de los objetivos científicos del Instituto y por tanto, piezas clave en su estructura, por lo es esencial para el buen desarrollo del IMDEA Alimentación contar con personal investigador estable en dichas unidades.

Cumpléndose con los requisitos que marca la Ley, se hace necesario cubrir los puestos de naturaleza estructural de IMDEA Alimentación que están dotados presupuestariamente y que han estado ocupados de forma temporal e ininterrumpidamente al menos en los tres años anteriores a 31 de diciembre de 2020 por personal de investigación temporal, con carácter permanente. Con esta finalidad y al objeto de respetar los criterios de una contratación de investigadores abierta, transparente y basada en el mérito (OTM-R), así como los principios de libre concurrencia, igualdad, mérito, capacidad, publicidad y objetividad, la dirección HA RESUELTO convocar el presente proceso de selección para la cobertura de una plaza permanente de Responsable/director del Programa de Investigación en Nutrición de Precisión y Salud Cardiometabólica (Investigador/a eminente) en la Fundación IMDEA Alimentación, con arreglo a las siguientes bases

BASES DE LA CONVOCATORIA

1. Condiciones Generales

Se convoca proceso selectivo para la cobertura de una plaza permanente de Responsable/director del Programa de Investigación en Nutrición de Precisión y Salud Cardiometabólica (Investigador/a



eminente) de la Fundación IMDEA Alimentación, con el perfil y las características establecidas en el Anexo I.

Ref. IE2022-027- Salud Cardiometabólica.

Puesto: Responsable/director del Programa de Investigación en Nutrición de Precisión y Salud Cardiometabólica (Investigador/a eminente)

Esta convocatoria se realiza al amparo de lo establecido en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, sobre la tasa adicional para la estabilización de empleo temporal; la Orden de 26 de julio de 2022 de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda de la Comunidad de Madrid.

2. Requisitos de los Aspirantes

2.1. Para ser admitido en este procedimiento, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes:

- a) Tener nacionalidad española o la de algún estado miembro de la Unión Europea o país extranjero que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 57 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, permita el acceso al empleo público.

En caso de candidatos de países no miembros de la Unión Europea o de algún país perteneciente al Espacio Económico Europeo (EEE) o Suiza, será necesario tener un permiso de trabajo válido en el momento de la contratación.

Para ello, será necesario que los/as aspirantes de nacionalidad extranjera se encuentren en España en situación de legalidad, siendo titulares de un documento que les habilite a residir y a poder acceder sin limitaciones al mercado laboral.

- b) Estar en posesión de Titulación requerida en el Anexo 1.
En el caso de haber realizado sus estudios fuera de España, la titulación académica deberá estar homologada o estar en posesión de la resolución de equivalencia correspondiente expedida por el Ministerio/Universidad.
- c) Estar en posesión de la documentación acreditativa de los requisitos y cualificaciones establecidas en el Anexo 1.

3. Proceso de selección

3.1. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, y una vez comprobado el cumplimiento de los requisitos enumerados en la base segunda, se procederá por la Comisión de selección a la valoración de los méritos incluidos en los *currícula* y a la selección de las candidaturas que mejor se adapten a los requisitos establecidos, abriéndose, a continuación, una segunda fase de selección consistente en una entrevista personal. También se podrá solicitar a los candidatos la defensa de un proyecto del Programa de Investigación.

3.2. La entrevista personal consistirá en la realización de una entrevista presencial o por videoconferencia que versará únicamente sobre los méritos alegados por los candidatos en la fase de concurso y se dirigirá a valorar la adecuación del candidato al puesto y conocimiento del idioma inglés. La entrevista tendrá una duración máxima de 45 minutos y se realizará utilizando indistintamente tanto el inglés como el castellano.



3.3. Baremo - criterios de selección:

- I. Méritos del candidato/a (Liderazgo y gestión, Capacidad científica y tecnológica, Capacidad en innovación y emprendimiento, Capacidad de comunicación y difusión): 0-50*
- II. Otros méritos: 0-20*
- III. Entrevista: 0-30

4. Formalización y Plazo de solicitudes

4.1. Quienes reúnan los requisitos establecidos y deseen participar en el presente proceso selectivo deberán presentar a través del Portal de Empleo de la Fundación, dentro del plazo establecido, la siguiente documentación:

- a) *Curriculum Vitae (CV)* actualizado y firmado en todas sus hojas, en **modelo según Anexo II**, indicando las actividades relacionadas con los requisitos, méritos y experiencia establecidos en el Anexo I que puedan ser acreditados fehacientemente. No se admitirán CVs en otro formato o extensión diferente al establecido en el Anexo II.
- b) Copia del título de doctor o de la certificación académica, donde figure indicación expresa de la fecha en la que se obtuvo el grado de doctor, según la titulación correspondiente que se requiere el Anexo I.
- c) Carta de motivación de una página explicando porque el perfil del/a candidato/a se ajusta a los requisitos de formación y experiencia relacionados con la plaza ofertada y el interés en unirse al IMDEA Alimentación.

Las personas interesadas se responsabilizarán de la veracidad de los documentos que presenten. No es necesario que en esta fase del procedimiento se presenten copias de los méritos alegados, sin perjuicio de que la Fundación pueda solicitar a los/as candidatos/as, en cualquier momento del proceso de selección, el cotejo con los originales u otra prueba para acreditar la validez de los mismos.

La inexactitud, falsedad u omisión de carácter esencial de cualquier dato o información en la declaración, así como la no presentación de la documentación cuando le sea requerida, determinará la no selección y/o la no formalización del contrato, sin perjuicio de las responsabilidades penales o civiles a las que hubiera lugar.

A efectos del proceso de evaluación, solo se tendrá en cuenta la información contenida en el currículum vitae y en la memoria de la trayectoria investigadora en la fecha de cierre del plazo de presentación de solicitudes. No será posible la actualización posterior de la información contenida en dichos documentos. En caso de que se solicite subsanación, rectificación o aclaración de tales documentos, la información que se aporte deberá referirse, como máximo, a la fecha de cierre del plazo de presentación de solicitudes.

4.2. Dirección de presentación de las candidaturas: Portal de Empleo de la Fundación:

<https://jobs.food.imdea.org/> o <https://www.food.imdea.org/careers>- Open Calls >>

- IE2022-027- Salud Cardiometabólica.



4.3. **Sólo se tendrán en consideración las solicitudes presentadas por esta vía**, con la documentación requerida en el punto 4.1. y cumplimentando todos los campos del formulario web de la oferta, en caso contrario no se podrán evaluar. Por tanto, es obligatorio para participar en el proceso selectivo, inscribirse en la oferta a través del Portal de empleo de la página web de IMDEA Alimentación.

4.4. El plazo de presentación de solicitudes será de quince días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación de la reseña de la presente Resolución en el BOCM y en el Portal de empleo de la Fundación.

No se admitirá ninguna solicitud posterior a dicha fecha.

4.5. Los resultados de la selección se publicarán en el Portal de Empleo de la Fundación y el/la candidato/a seleccionado/a recibirá notificación por correo electrónico, y si está de acuerdo deberá remitir su aceptación formal en los cinco días siguientes a la notificación.

Igualmente, el resultado del proceso se notificará por correo electrónico a todos los/as candidatos/as de forma personalizada.

5. Incompatibilidades

La Fundación tiene consideración de organismo de investigación público de la Comunidad de Madrid y forma parte del sector público autonómico, por lo que, a los contratos les será de aplicación la normativa de incompatibilidades establecida en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre y R.D. 598/1985 de 30 de abril, y por tanto el candidato/a no deberá hallarse incurso en ninguna de las incompatibilidades que en dicha normativa se contemplan.

6. Política de protección de datos

En cumplimiento del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RGPD), le informamos de que los datos que se recojan en el presente proceso serán tratados por la Fundación IMDEA ALIMENTACIÓN con la finalidad de estudiar su candidatura en el proceso de selección al que opta por ser necesario para la aplicación de medidas precontractuales de acuerdo con su solicitud y, en su caso, tenerla en cuenta con su consentimiento para participar en futuros procesos que se puedan desarrollar. A tales efectos, el candidato/a podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición y limitación del tratamiento descrito dirigiéndose a IMDEA ALIMENTACIÓN. Ctra. de Cantoblanco, 8, 28049 Cantoblanco – MADRID, e-mail: datos.alimentación@imdea.org. Puede obtener más información sobre el tratamiento de sus datos y sus derechos en el apartado Política de Privacidad de nuestra página web www.food.imdea.org.

7. Publicidad de la convocatoria

La presente convocatoria se publicará en el Portal de Empleo de la Fundación IMDEA ALIMENTACION: <https://jobs.food.imdea.org/> o <https://www.food.imdea.org/careers> - **Open Calls >>**

Además, se dará difusión de la convocatoria mediante anuncio en las siguientes páginas Web y listas de distribución:



Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid (BOCM): <https://www.bocm.es/>
Portal de Empleo I+D+i de la Dirección General de Investigación e Innovación Tecnológica-
Comunidad de Madrid: <https://mcyt.educa.madrid.org/empleo/>
EURAXESS Jobs Portal de la Comisión Europea: <http://ec.europa.eu/euraxess/index.cfm/jobs/index>
Red IRIS: <http://www.rediris.es/>

Madrid, a la fecha de la firma digital
EL DIRECTOR

 instituto
IMdea
alimentación

Fdo.: Guillermo Reglero Rada

Anexo I.

- REFERENCIA: Ref. IE2022-027- Salud Cardiometabólica.	
Denominación del puesto:	Responsable/director del Programa de Investigación en Nutrición de Precisión y Salud Cardiometabólica.
Programa de Investigación:	Programa de Investigación: Nutrición de Precisión y Salud Cardiometabólica.
Lugar de trabajo:	Sede de la Fundación IMDEA Alimentación. Madrid, España
Número de plazas:	1
Categoría laboral:	Investigador/a Eminente Doctor/a
Condiciones laborales:	Tipo contrato: contrato laboral indefinido a tiempo completo, con periodo de prueba establecido por ley. Dedicación: 37,5 h/semana en jornada partida, de lunes a viernes. Duración: indefinido (fijo). Incorporación: inmediata, tras el correspondiente proceso selectivo.
Descripción del puesto de trabajo:	<p>El Programa de Nutrición de Precisión y Salud Cardiometabólica tiene como objetivo integrar enfoques nutrióxicos y metagenómicos para comprender las respuestas fenotípicas de nutrientes específicos y dietas que desencadenan vías fisiopatológicas comunes a la inflamación, obesidad, cardiovascular, metabólica, hepática y enfermedades del cáncer.</p> <p>El programa se centra en el análisis y Implementación de nuevos biomarcadores con potencial diagnóstico y valor pronóstico, así como en el estudio de las bases de la Interacción entre la dieta y los genes. En esta interacción, el efecto de diferentes alimentos funcionales en la expresión génica se busca en Para comprender las bases moleculares de la enfermedad, desarrollar herramientas terapéuticas basadas en ARN no codificantes, vesículas extracelulares, alimentos funcionales y diseñar y definir estrategias para la implementación de la nutrición de precisión.</p> <p><u>Funciones Perfil investigador:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Dirección y desarrollo del Programa de Investigación de Nutrición de Precisión y Salud Cardiometabólica, promoviendo y supervisando todas las actividades del Programa, incluyendo la dirección de los grupos de investigación que se constituyen dentro del Programa, dentro de los lineamientos que establezca la Dirección y el Patronato de la Fundación. - Impulso de la excelencia científica del Programa de Nutrición de Precisión y Salud Cardometabólica, brindando a la sociedad nuevas oportunidades para la salud, el bienestar y el progreso. - Coordinar la elaboración de los planes de actuación del Programa, determinando sus necesidades y recursos, así como los medios necesarios para la consecución de los fines del Programa, dentro de los límites generales que establezca el Patronato y las convocatorias públicas y privadas de financiación de proyectos de I+D+i. - Coordinación de proyectos de investigación y del trabajo de los investigadores implicados - Obtención de financiación para la investigación.



	<ul style="list-style-type: none"> - Transmisión de conocimiento a nivel nacional e internacional. Generación de publicaciones científicas relevantes, participación en foros y congresos. - Diseño y realización de actividades de difusión. - Evaluación del personal a su cargo. - Establecimiento de relaciones de colaboración con otros centros y grupos de investigación. - Vigilancia de los avances científicos.
Formación:	<p><u>Titulación requerida:</u> Título de Doctor en el Área de Ciencias de la Vida o similar.</p>
Perfil/Cualificaciones:	<p><u>Otros requisitos específicos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Experiencia investigadora postdoctoral a tiempo completo de al menos 20 años en el Área de Ciencias de la Vida. - Experiencia en instituciones de investigación extranjeras (fuera de España) de alto rango. - Experiencia requerida en Nutrición Personalizada, Nutrigenómica de Nutrición de Precisión y aplicación a la salud cardiometabólica. - Índice h mayor de 50. <p>• <u>Méritos del/a candidato/a a valorar:</u> Los/las candidatos/as deben demostrar un alto nivel en los siguientes aspectos, en las áreas de Nutrición personalizada o Nutrición y nutrigenómica de precisión, como lo demuestra la reputación internacional establecida y las publicaciones de alta calidad en revistas revisadas por pares y el historial de financiamiento exitoso en las áreas de interés.</p> <p>1. Liderazgo y gestión. Experiencia en dirección de Centros o Grupos/Unidades de I+D.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Puestos con responsabilidades institucionales. dirección de centros de investigación o liderazgo de grupos/unidades de investigación. - Otros puestos relacionados con el liderazgo y gestión de la ciencia en otros sectores: empresas y universidades. <p>2. Capacidad científica y tecnológica en el área de Ciencias de la Vida y de los Alimentos y más concretamente en Nutrición de Precisión y Salud Cardiometabólica.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Valor alto-muy alto del índice h. - Co-autor de publicaciones científicas de prestigio (indexadas en bases de datos internacionales), en especial como "corresponding author". - Co-autor de comunicaciones a congresos científicos, en especial presentaciones orales en congresos internacionales. - Presentaciones por invitación en conferencias, congresos, cursos y escuelas especializadas. - Organización de congresos y encuentros científicos. - Dirección de proyectos de investigación y becas. - Dirección de proyectos de investigación internacionales. <p>3. Capacidad en innovación y emprendimiento en el Área. Contribución a la transformación del ecosistema socioeconómico de la alimentación, nutrición y salud.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Proyectos de Innovación. - Co-inventor/a de patentes concedidas o licenciadas y otras acciones de



	<p>transferencia de tecnología.</p> <ul style="list-style-type: none">- Actividades de emprendimiento.- Dirección de contratos de investigación con empresas. <p>4. Capacidad de comunicación y difusión de los avances científicos y tecnológicos en nutrición, alimentación y salud.</p> <ul style="list-style-type: none">- Actividades de comunicación y difusión.- Actividades formativas. <ul style="list-style-type: none">• <u>Otros méritos:</u><ul style="list-style-type: none">- Estancias prolongadas en centros de investigación extranjeros.- Dirección de tesis doctorales.- Participación en comités asesores, consejos científicos y paneles de expertos.- Premios recibidos- Otros <p>- Alto nivel de inglés: hablado y escrito demostrable. Excelentes habilidades de comunicación utilizando el idioma inglés con invitación a los foros más relevantes.</p> <ul style="list-style-type: none">• <u>Capacidades:</u><ul style="list-style-type: none">- Liderazgo, dirección y gestión de equipos de personal investigador, motivación, capacidad de negociación.
--	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



Anexo II.

Modelo de CURRICULUM VITAE requerido
CURRICULUM VITAE requested

(El documento debe seguir el siguiente formato sin exceder un máximo de seis páginas en total)
(The document should follow the following format not exceeding a maximum of six pages in total).

(Podrá presentarse en castellano o en inglés, indistintamente)
(It can be presented in Spanish or English, indistinctly)

CURRICULUM VITAE

Parte A. INFORMACIÓN PERSONAL /
Part A. PERSONAL INFORMATION

Nombre y Apellidos/ First and Family name
Edad/ Age
NIF/ ID number
Dirección y País/ Address and Country
Número de teléfono/ Phone number
Correo electrónico /E-mail

A1. Posición actual/ Current position

Intitución/ Institution
Departamento/ Department
Posición actual/ Current position
Palabras Clave/ Key words

A2. Educación/ Education

A3. Declaración personal. Resumen del CV (max. 1500 caracteres)/ Personal statement. CV summary (max. 1500 characters)

Parte B. LIDERAZGO Y GESTIÓN. EXPERIENCIA EN GESTIÓN DE CENTROS O GRUPOS/UNIDADES DE INVESTIGACIÓN /
Part B. LEADERSHIP AND MANAGEMENT SKILLS. EXPERTISE IN MANAGEMENT OF RESEARCH CENTERS OR GROUPS/UNITS.

B1. Puestos con responsabilidades institucionales. Dirección de Centros de investigación o liderazgo de Grupos/Unidades de investigación.
/ Positions with institutional responsibilities. Management of Research Centers or leadership of Research Groups/Units.

B2. Otros puestos relacionados con el liderazgo y gestión de la ciencia en otros sectores: empresas y universidades / Other positions related to leadership and management of science in other sectors: companies and universities

Parte C. FUNCIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS EN EL ÁREA DE NUTRICIÓN DE PRECISION Y SALUD CARDIOMETABÓLICA /
Part C. SCIENTIFIC AND TECHNOLOGICAL PERFORMANCE IN THE AREA OF PRECISION NUTRITION AND CARDIOMETABOLIC HEALTH

C1. Resumen de datos bibliométricos (ORCID, Researcher ID, número de publicaciones, % en Q1, H-Index WOS, Scopus, Google Scholar)/Summary of bibliometric data. (ORCID, Researcher ID, number of publications, % in Q1, H-Index WOS, Scopus, Google Scholar).

C2. Publicaciones seleccionadas representativas de la carrera científica career (max. 10 publicaciones indicando el cuartil y el factor de impacto a 5 años) / Selected publications representative of the scientific career (max. 10 publications indicating quartile and 5-year impact factor).

C3. Proyectos de investigación seleccionados y becas (máx. 5 ayudas seleccionadas) / Selected research projects and grants (max. 5 selected grants).



Parte D. INNOVACION Y ACTIVIDADES DE EMPRENDIMIENTO. CONTRIBUCION A LA TRANSFORMACION DEL ECOSISTEMA SOCIOECONÓMICO DE LA ALIMENTACIÓN, LA NUTRICIÓN Y LA SALUD /

Part D. INNOVATION AND ENTREPRENEURSHIP ACTIVITIES. CONTRIBUTION TO THE TRANSFORMATION OF THE SOCIOECONOMIC ECOSYSTEM OF FOOD, NUTRITION AND HEALTH.

D1. Proyectos de Innovación/ Innovation projects.

D2. Patentes concedidas o licenciadas y otras acciones de transferencia de tecnología/ Granted or licensed patents and other technology transfer actions.

D3. Actividades de emprendimiento/ Entrepreneurship activities.

D4. Selección de contratos relevantes con empresas/ Selected relevant contracts with companies.

Parte E. ACTIVIDADES RELEVANTES DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN EN ALIMENTACIÓN, NUTRICIÓN Y SALUD/

PART E. RELEVANT COMMUNICATION AND DISSEMINATION ACTIVITIES IN FOOD, NUTRITION AND HEALTH

E1. Actividad de comunicación y difusión/ Communication and dissemination activity.

E2. Actividad formativa/ Training activity.

OTROS MÉRITOS / OTHER MERITS